

SOLICITUD DE REQUISITOS HABILITANTES NO.2

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-101-2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TURÍSTICO – COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Una vez revisados los documentos subsanables enviados por los proponentes, se procede a realizar el siguiente requerimiento:

DOCUMENTOS	Proponente : CONSORCIO MEGATURBO			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
FORMATO FTGRI23-24 Y ANEXOS				SUBSANAR: MVC CONSTRUCTORES SAS: el formulario no puede tener espacios en blanco y se debe diligenciar de acuerdo al instructivo señalado en el documento de invitación. En caso que no se deba diligenciar información se debe poner n/a. no pueden haber espacios en blanco. Por lo anterior se debe enviar nuevamente el formulario junto con los documentos anexos

DOCUMENTOS	Proponente: CONSORCIO PRO-GAMA2016			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
FORMATO FTGRI 24 Y ANEXOS				SUBSANAR: PROEZA CONSULTORES SAS: enviar una certificación firmada por revisor fiscal, el cual realice aclaración de las notas a los estados financieros de los INGRESOS NO OPERACIONALES y que indique a que hace referencia sobre diversos, recuperaciones reintegro de costos y gastos correspondiente a los años 2013-2014

DOCUMENTOS	Proponente: CONSORCIO TURBO TURISTICO			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
FORMATO FTGRI 24 Y ANEXOS				SUBSANAR: AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS : Se evidencian espacios en blanco en los siguientes Ítem: -Fecha de diligenciamiento -Nombre corto o sigla -Correo electrónico contacto -Tipo de entidad -Ordenamiento de la entidad -No de identificación del Rep. legal -Celular -Fecha de corte de los estados financieros -Ingresos no operacionales mensuales y descripción de los mismos -Declaración de origen y destino de fondos. El formulario no puede tener espacios en blanco y se debe diligenciar de acuerdo al instructivo señalado en el documento de invitación. En caso que no se deba diligenciar información se debe poner n/a. no pueden haber espacios en blanco. Por lo anterior se debe enviar nuevamente el formulario junto con los documentos anexos
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

En consecuencia, se concede hasta el día **dos (2) de marzo de 2016 (horario de radicación 8:30 am a 4:00 pm)**, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación; **ES OBLIGATORIO QUE LOS PROPONENTES ENVÍEN LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES EN ORIGINAL**. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral **4.3 Causales de rechazo**.

f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR**.

COMITÉ EVALUADOR